

REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE:
- LEGISLACIÓN Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.
- DESARROLLO Y APOYO SOCIAL.
DE LA H. “LX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE
MÉXICO.

- DICTAMEN DE LA INICIATIVA QUE REFORMA LA
LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE
MÉXICO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO MARLON
MARTÍNEZ MARTÍNEZ, EN NOMBRE DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL.

CELEBRADA EL DÍA 13 DE FEBRERO DEL 2020.

PRESIDENCIA DE LA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Damos la bienvenida a las y los diputados que integran las Comisiones Legislativas de Legislación y Administración Municipal y de Desarrollo y Apoyo Social y les manifiesta su especial consideración por la responsabilidad con la que desarrollan sus trabajos; asimismo, da la cordial bienvenida a los representantes de medios de comunicación y al público que amablemente nos acompaña en esta reunión, bienvenidos a “La Casa del Pueblo” que es su casa.

Para dar inicio a la Reunión de las Comisiones Legislativas Unidas de Legislación y Administración Municipal, de Desarrollo y Apoyo Social y llevar a cabo válidamente los trabajos, solicito a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum.

SECRETARIO DIP. EDGAR OLVERA HIGUERA. Gracias Presidenta, muy buenas tardes ya, a todas, a todos, consecuente con lo que solicita esta Secretaría pasa lista de asistencia a los integrantes de las comisiones legislativas unidas para verificar la existencia del quórum.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

(Registro de Asistencia)

COMISIÓN DE DESARROLLO Y APOYO SOCIAL.

(Registro de Asistencia)

SECRETARIO DIP. EDGAR OLVERA HIGUERA. Esta Secretaría se permite informar a la Presidencia, que del listado de asistencia se advierte la existencia del quórum, en tal sentido, es procedente abrir la reunión.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Se declara la existencia del quórum y se abre la Reunión de las Comisiones Legislativas de Legislación y Administración Municipal y de Desarrollo y Apoyo Social, siendo las doce horas con un minuto, del día jueves trece de febrero del año dos mil veinte.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la presente reunión tendrá carácter público.

Refiera la Secretaría la propuesta del orden del día.

SECRETARIO DIP. EDGAR OLVERA HIGUERA. Honorables integrantes de las Comisiones Legislativas de Legislación y Administración Municipal y de Desarrollo y Apoyo Social, la propuesta del orden del día de la reunión, es la siguiente:

1. Análisis de la iniciativa que reforma la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, presentada por el diputado Marlon Martínez Martínez, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y en su caso discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

2. Clausura de la reunión.

Doy cuenta Presidenta, de la presencia del diputado ponente, el diputado Marlon Martínez Martínez.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Sea bienvenido diputado.

La Presidencia pide a las diputadas y diputados que estén de acuerdo en la propuesta que se ha comunicado, la Secretaría sea aprobada con carácter de orden del día y se sirva precisarlo, levantando la mano.

¿A favor, en contra, en abstención?

SECRETARIO DIP. EDGAR OLVERA HIGUERA. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Para sustanciar el punto número 1 del orden del día, la Presidencia informa que en su oportunidad y con fundamento en lo establecido en los artículos 47 fracción VIII, XX y XXII; 68, 72, 82 y demás relativos y aplicables a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la "LX" Legislatura remitió a las Comisiones Legislativas de Legislación y Administración Municipal y de Desarrollo y Apoyo Social para su estudio y dictamen, la iniciativa que reforma la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, presentada por el diputado Marlon Martínez Martínez, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Para facilitar los trabajos de las Comisiones Legislativas ha sido elaborado un dictamen y un proyecto de decreto que en seguida leerá la Secretaría.

SECRETARIO DIP. EDGAR OLVERA HIGUERA. Honorable Asamblea, por acuerdo de la Presidencia de la "LX" Legislatura fue remitida a las Comisiones Legislativas de Legislación y Administración Municipal y de Desarrollo y Apoyo Social, para su estudio y dictamen la iniciativa que reforma la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, presentada por el diputado Marlon Martínez Martínez, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Sustanciado el estudio cuidadoso de la iniciativa de decreto y discutido a satisfacción de las diputadas y los diputados quienes integramos las Comisiones Legislativas, nos permitimos con fundamento en lo dispuesto en los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en relación con lo establecido en los artículos 13 A, 70, 73, 75, 78, 79 y 80 del Reglamento, someter a la Legislatura en Pleno, el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES:

La iniciativa de decreto fue presentada a la deliberación de la Legislatura por el diputado Marlon Martínez Martínez, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en ejercicio del derecho previsto en el artículo 51 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México y 28 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

En términos del estudio que llevamos a cabo desprendemos que la iniciativa de decreto reforma la Ley Orgánica Municipal del Estado de México entre otros objetivos para crear la Dirección de Desarrollo Social como dependencia permanente de los municipios, establecer el perfil con los que debe contar su titular, detallar las facultades mínimas con las que debe de contar la dependencia que se propone para que pueda implementar la estrategia, coordinación, implementación, seguimiento y evaluación de los planes, programas y acciones que ejecute el gobierno municipal, así como prever su coordinación con otras dependencias municipales, estatales

y federales y reajustar el orden en el que se enuncian los titulares de las dependencias señaladas por ley.

Con base en las razones expuestas evidenciando el beneficio social de la iniciativa y el cumplimiento, los requisitos legales de fondo y forma nos permitimos concluir con los siguientes,

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Es de aprobarse la iniciativa que reforma la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, conforme al presente dictamen y el proyecto de decreto respectivo.

SEGUNDO. Se adjunta el proyecto de decreto correspondiente.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los trece días del mes de febrero del año dos mil veinte.

COMISIÓN LEGISLATIVA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

y los nombres integrantes de las comisiones.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Con sustento en lo ordenado en el artículo 76 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, solicito a la Secretaría exponga los antecedentes de la iniciativa de decreto.

SECRETARIO DIP. EDGAR OLVERA HIGUERA. La iniciativa de decreto fue sometida a la consideración de la "LX" Legislatura por el diputado Marlon Martínez Martínez, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso del derecho contenido en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Con apego a las disposiciones procesales aplicables, la Presidencia abre la discusión en lo general del dictamen y del proyecto de decreto con que se acompaña y pregunta a los integrantes de las comisiones legislativas unidas si desean hacer uso de la palabra.

Solicito a la Secretaría pueda recabar la lista de oradores. Diputada Elba Aldana Duarte, como primer orador. Se le concede el uso de la palabra a la diputada Elba Aldana Duarte.

DIP. ELBA ALDANA DUARTE. Gracias, buenas tardes.

El día de hoy nos encontramos bajo el análisis de una iniciativa que intenta reforzar o robustecer la administración pública municipal, centralizada con la incorporación de la dirección de desarrollo social, como es bien sabido, la administración pública federal actúa a cargo de nuestro Presidente, el licenciado Andrés Manuel López Obrador; el cual ha apostado por la implementación de una política pública denominada economía del bienestar, donde el objetivo no es simple y llanamente producir cifras y estadísticas armoniosas, sino generar bienestar para la población.

Por esto mismo, subyace el motivo del cambio denominado en una de las secretarías, la que anteriormente, con administraciones pública anteriores se hacía llamar Secretaría de Desarrollo Social y que hoy es conocida como la Secretaría del bienestar; en ese sentido considero que es fundamental, contar con una dirección dentro de la administración pública municipal centralizada, que se encargue de garantizar condiciones que propicien el acceso a programas de desarrollo social, con la finalidad de fortalecer el disfrute de los derechos sociales de los mexiquenses; ya sea en lo individual o colectivo. Y sobre todo, generando igualdad de oportunidades, que combatan contra la discriminación y exclusión social.

Por ello, apoyo la idea de promover un desarrollo económico con sentido social, que propicie, pugne y conserve los distintos empleos que eleve el nivel de ingresos de los términos reales y mejore con una redistribución económica conforme al principio de justicia distributiva.

Sin embargo, para que todo lo anterior pueda o logre ser garantizado, también considero fundamental incorporar una evaluación y control en los programas de desarrollo social; con la finalidad obedecer al principio de transparencia y máxima publicidad, logrando cuentas claras y previniendo los distintos actos de corrupción que pudiesen llevarse a cabo.

Este aspecto no puede ser eludido, sino todo lo contrario, debe de ser considerado de manera íntegra, otro aspecto que también celebro de esta iniciativa del compañero, es que con base en las atribuciones establecidas en el artículo 65 Decies, propuesto, se podría generar la coordinación de la administración pública municipal, con la administración pública federal y estatal, a efecto de ejecutar programas y acciones en el desarrollo social dentro del ámbito geográfico municipal correspondiente. Lo cual obedecerá a la mejor coordinación de actos interinstitucionales, aunque insisto y reitero el aspecto que me preocupa de esta iniciativa es que no se especifique dentro de las atribuciones del Director de Desarrollo Social, llevar a cabo una, repito, lo que me preocupa de esta iniciativa es que no se especifica dentro de las atribuciones del director de Desarrollo Social, llevar a cabo una correcta evaluación y un debido control de la implementación y distribución de los Programas de Desarrollo Social con la finalidad de cumplir con los principios de máxima publicidad, transparencia y rendición de cuentas, un ámbito en el cual debería de colocarse mayor atención para una mejor regulación brindando de esta manera una certeza jurídica notable.

Es cuanto. Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Gracias diputada, por supuesto se registra su participación. Y se le concede el uso de la palabra a la diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro.

DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO. Sí, muchísimas gracias.

Siendo la administración pública municipal el orden de gobierno más cercano con la ciudadanía y derivado de la situación que está prevaleciendo en todo nuestro país, los índices de marginación, el generar un bienestar y una estabilidad y desarrollo plural y profundo para nuestros mexiquenses, celebramos esta iniciativa el hecho de que se pueda robustecer el andamiaje de funciones y atribuciones, así como el desarrollo de una dirección de desarrollo social o su equivalente; es una gran responsabilidad esta área, toda vez de que bueno directamente una de sus atribuciones es combatir la pobreza que existe en cada uno de los municipios y que corresponde, ahora sí que una responsabilidad sustancial para todos los ayuntamientos.

Entonces, celebramos esta iniciativa y el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, estará apoyando el que se puedan fijar las reglas y las atribuciones de manera puntual con respecto a esta dirección.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Gracias diputada, se registra su participación.

Y se le concede el uso de la palabra a la diputada Mariana Uribe Bernal.

DIP. GUADALUPE MARIANA URIBE BERNAL. Muchas gracias Presidenta, saludo con afecto a todos y todas mis compañeras y compañeros diputados, a los presidentes de las Comisiones Legislativas Unidas que hoy nos encontramos trabajando, al público que nos acompaña y por supuesto a los representantes de los medios de comunicación.

Celebrar en un primer momento y felicitar a mi compañero Marlon, que se encuentra presente en esta sesión de comisión, por su atinada iniciativa en estos temas de desarrollo social.

De acuerdo con James Midgley, el desarrollo social es un proceso de promoción de bienestar de las personas en conjunción con un proceso dinámico de desarrollo económico, el desarrollo social se centra en la necesidad de poner en primer lugar a las personas en los procesos de desarrollo, la pobreza no sólo se refiere a los bajos ingresos, se trata también de la vulnerabilidad, la exclusión, las instituciones poco transparentes, la falta de poder y la exposición a la violencia.

El desarrollo social promueve la inclusión social de los pobres y vulnerables empoderando a las personas, creando sociedades coercitivas y resilientes y mejorando la accesibilidad y la rendición de cuentas de las instituciones a los ciudadanos.

La presente iniciativa establece la creación de la dirección de desarrollo social o su equivalente a nivel municipal, esto representa una herramienta gubernamental que permitirá

instrumentar políticas públicas eficaces, eficientes, con perspectiva de género y respeto a los derechos humanos desde los municipios, mismo que representan el nivel de gobierno más cercano a la ciudadanía; como legisladores, debemos entender el desarrollo social como un proceso que en el transcurso del tiempo conduce al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población en diferentes ámbitos como son: salud, educación, nutrición, vivienda, vulnerabilidad, seguridad social, empleo, salarios y principalmente este último, implica también la reducción de la pobreza y la desigualdad en el ingreso, en este proceso es decisivo el papel del Estado como promotor y coordinador del mismo con la activa participación de actores sociales, públicos y privados.

Finalmente, resalto que la rendición de cuentas es un elemento fundamental para el equilibrio de los poderes y garantiza el buen funcionamiento de la democracia; en este sentido, reafirmo que en esta cuarta transformación se ha caracterizado por el cambio de valores y principios en el ejercicio del poder público. Enhorabuena compañero.

Es cuanto Presidenta.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Gracias diputada, se refirió a su participación y se le concede el uso de la palabra a la diputada Iveth Bernal Casique.

DIP. IVETH BERNAL CASIQUE. Gracias. Muy buenos días a todas a todos, con su venia Presidenta.

Sin duda alguna la política social es de suma importancia en el ejercicio gubernamental, toda vez que por medio de ésta se combate la pobreza, la marginación, la vulnerabilidad de las personas que se encuentran en esta condición; por ello, es que la política social resulta fundamental para mejorar la calidad de vida de las mujeres, las niñas, los niños, las y los adultos mayores, personas con discapacidad y demás grupos vulnerables.

La propuesta que hoy nos ocupa busca establecer en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la creación de la Dirección de Desarrollo Social como una dependencia permanente en la administración municipal, que se encargue del despacho, estudio y planeación de las acciones y programas en materia social; es de resaltar que esta propuesta busca fortalecer la participación de los municipios en la implementación de la política nacional y estatal en esta materia; además, de alinear las disposiciones contenidas en la Ley de Desarrollo Social del Estado de México.

En ese sentido el Grupo Parlamentario del PRI consideramos oportuno que los ayuntamientos tengan las herramientas necesarias para la implementación de acciones y programas, que incidan directamente en la población más vulnerable especialmente en aquellas que viven en pobreza extrema. Así también resulta congruente incorporar la figura de un titular en la Dirección de Desarrollo Social, que cuente con un perfil adecuado para atender de manera directa la política social municipal; una vez establecido lo anterior nos permitimos respaldar el dictamen propuesto, el cual sin duda alguna abona a una mayor coordinación entre las diferentes instancias gubernamentales en beneficio de la sociedad mexiquense.

Es cuanto.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Gracias diputada, queda registrada su participación y se le concede el uso de la palabra al diputado Margarito González Morales.

DIP. MARGARITO GONZÁLEZ MORALES. Muchísimas Gracias Presidenta diputada.

Distinguido diputado Marlon Martínez, felicitarlo por esta gran iniciativa ante la política actual que está llevando a cabo el Presidente de la República Licenciado Andrés Manuel López Obrador en materia de bienestar. Me parece congruente y acorde a la armonización de esta labor la iniciativa que plantea; además reconocer el hecho de que su grupo parlamentario empiece a darse cuenta de la necesidad de atender primero a los pobres, por ello, mi más sincera felicitación.

Quiero manifestar ante ustedes compañeros diputados, que el hecho de llevar a cabo acciones conjuntas para mitigar la pobreza y fomentar el desarrollo en nuestro Estado es un paso

que desde hace mucho tiempo es necesario y no se había realizado; pero que ahora veo materializándose de manera progresiva es motivo de goce y reconocimiento para esta Legislatura.

Respetuosamente considero pertinente abonar a su iniciativa si así lo pudieran considerar, en un punto y espero concuerden con él. Compañeros, el hecho de incluir en la ley la denominación Dirección de Desarrollo Social o equivalente nos remonta a una época en que el gobierno no daba la atención necesaria a este rubro; por lo cual, propongo sea denominada como Dirección de Bienestar y así además de brindar armonía y uniformidad institucional los ciudadanos mexiquenses podrán generar un vínculo con las instituciones en los diferentes órdenes de gobierno, que atienden la materia; recordando que la Secretaría encargada de esta labor a nivel federal es la Secretaría del Bienestar y es la instancia que más políticas públicas, programas y acciones está realizando en atención al tema tratado.

Es cuanto. Muchísimas gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Gracias diputado, se registra su intervención y con gusto se le concede el uso de la palabra a la diputada Rosa María Zetina González. Corrijo, la diputa María del Rosario Elizalde Vázquez, perdón diputada.

DIP. MARIA DEL ROSARIO ELIZALDE VÁZQUEZ. Gracias Presidenta, saludo nuevamente a mis compañeras y compañeros diputados con enorme gusto.

Coincidimos hoy analizando diversas propuestas de reforma a la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en materia de las dependencias que son parte de los ayuntamientos mexiquenses. A mí me da mucho gusto que avancemos en materia de profesionalización de las direcciones que apoyan a cada ayuntamiento en el despacho, estudio y planeación de sus diversos asuntos.

Compartir con ustedes que coincido de manera plena con la iniciativa que hoy discutimos, propuesta por nuestro compañero diputado Marlon Martínez Martínez, resulta sumamente necesaria la creación de la dirección de desarrollo social para dar la atención necesaria a la planeación y ejecución de la política social en los municipios y que como bien señala se desprende desde lo establecido en la Ley de Desarrollo Social de nuestra entidad.

Hablar del desarrollo social en México y en el Estado es abordar un tema en el que tenemos muchos pendientes, las políticas públicas, la participación ciudadana y el crecimiento económico impulsan este desarrollo, pero como bien señala la iniciativa, el municipio juega un papel fundamental, pues es el nivel de gobierno más cercano a la gente.

El hecho de que hoy aprobemos esta iniciativa significa dar un paso más para garantizar la atención que los ciudadanos se merecen cuando se acercan con un problema real de desempleo, pobreza o que no tienen casa, buscan el apoyo de la persona que consideran apta para brindarles una solución y sabemos que nos enfrentamos a eso, no siempre puede resolverse desde ese punto pero se les puede orientar y acercar a una instancia en la que se les pueda apoyar o gestionar algún recurso.

Profesionalizar la dirección con un director que tenga una preparación académica y después una certificación, garantiza que desarrollará sus actividades con conocimiento eficacia y eficiencia.

Solamente quiero proponer y poner a consideración de nuestro compañero diputado que la reunión de trabajo de comisiones unidas de desarrollo turístico y artesanal con legislación y administración municipal, que se desahogó hace unos momentos, aprobamos una iniciativa de reforma donde se adicionan los artículos 96 Decies y 96 Undecies, por lo que propongo que los artículos del diputado Marlon queden con 96 Duodecies y 96 Terdecies, si así lo consideran pertinente.

Es cuanto, felicidades diputado.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Me solicita el uso de la palabra la diputada Elizabeth Millán, queda en uso de la palabra y sí, por supuesto, diputada en razón al comentario, se le solicita a la Secretaría técnica que pueda hacer o recabar lo asentado que

acaba de estipular la diputada, ya que anteriormente se sometió a consideración y a votación la Dirección de Desarrollo Turístico y ésta fue aprobada en la comisión anterior, por lo tanto, habrá de ser considerado en este dictamen en lo consecuente.

Muchas gracias.

Queda en uso de la palabra la diputada Eli.

DIP. MARÍA ELIZABETH MILLÁN GARCÍA. Muchas gracias Presidenta.

Aquí el motivo de mi participación es básicamente abonar a la propuesta de nuestro compañero el diputado Margarito, en el sentido de que Dirección de Bienestar es un término que no abonaría a la coordinación entre los niveles federal, estatal y municipal; por lo tanto, solicito atentamente que se tome en cuenta que se pueda cambiar el nombre a Dirección de Bienestar y que para armonizar precisamente los tres órdenes de gobierno y para que la gente, “bienestar” queda un poquito más cercano a la gente y más acorde con los tiempos que estamos viviendo.

Es cuanto compañeros. Gracias Presidenta.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Gracias diputada, queda asentada su participación y, por supuesto, se le concede el uso de la palabra al diputado Carlos Loman, no sin antes, darle la bienvenida a la diputada Karla Leticia Fiesco García, muchas gracias diputada por acompañarnos a esta reunión.

DIP. CARLOS LOMAN DELGADO. Bueno, solamente unas consideraciones de forma, que no obstante que la principal virtud que yo encuentro en esta iniciativa, me hace muy loable, porque obedece a uno de los principios fundamentales del estado de derecho y en particular en lo administrativo, respecto al principio de legalidad, en el sentido de que debe de quedar expreso en la norma las facultades de las que estén atribuyendo los servidores públicos, ya que son las que les permiten su actuar, no más allá de las normas y que en consecuencia, ante este vacío que él encontró, yo diría, se trata no solamente, podría ser el nombre, podría ser el nombre ser una filosofía implícita; pero lo más importante es plasmar y registrar las facultades de manera expresa para que ninguna autoridad, deje en el arbitrio o a como Dios le dé a entender, el manejo de las políticas públicas de desarrollo social o del bienestar social.

Es decir, necesitamos acotar e invitar a los servidores públicos, a que obedezcan todo el bagaje administrativo, tanto federal, estatal, municipal y de participación social con todos sus instrumentos, entre otros incluso, podría decir que aquí en términos generales, se manejan las discusiones jurídicas aplicables, tales como las reglas operativas, reglas de operación que de buena fe yo entiendo que se podrían incluir ahí, no obstante, sí se está cumpliendo con el principio de legalidad para que toda autoridad se vea compelida, se vea obligada a desarrollar los mecanismos transparentes, abiertos a la ciudadanía, para llevar a cabo estas actividades de servicio público, abiertos a la sociedad y en donde todos tengan conocimiento y sea parejo el piso para todos.

Felicidades Marlon.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Gracias diputado.

Se le concede el uso de la palabra al diputado Armando Olvera Higuera.

DIP. EDGAR OLVERA HIGUERA. Gracias Presidenta.

Yo nadamas, antes que nada diputado Marlon, felicitarte por tu iniciativa, por poner un tema importante, no sólo en la agenda administrativa, jurídica de nuestro Estado, porque tengo muchas razones para no sólo apoyar este proyecto; sin embargo, quiero hacer simplemente unas precisiones que ojalá, pudieras considerar diputado más adelante, en el sentido si de ser aprobada esta iniciativa, valdría la pena que volvieras a hacer un planteamiento en torno al perfil de los directores y quiero referirme como presidente de la comisión y a título de haber sido exdelegado federal de la SEDESOL.

Desde la fundación de las dependencias, no sólo federales, la SEDESEM, ha sido un problema para los directores de desarrollo social de los municipios, el poder integrar las carpetas por las cuales pueden anexar los recursos federales o estatales.

Se ve permanente mente el regreso de los recursos, participaciones, a falta de que no integran o no pueden sustanciar los folios que integre una carpeta como son las corridas financieras, las administrativas, las jurídicas y todas las que por requisitos de las reglas de operación, necesitan los municipios cumplir para poder acceder a los recursos de participación, como esas áreas estatal y federal, por tanto, que bueno que por primera vez se le pueda dar forma, no en un departamento, no en un esquema, sino elevarlo a la forma en como tú lo estás proponiendo como ponente en tu iniciativa.

Sin embargo, yo quisiera que nadamas, más adelante, no necesariamente en esta sesión, valoraras la posibilidad de que tú mismo presentaras más adelante, la modificación para una iniciativa, respecto a, y quiero comentar por qué, lo que se va aprobar el día de hoy, que es un año de experiencia, sería válido, esperando de que muchos gobiernos, que anteriormente no habían tenido la posibilidad de gobernar, quizá en los cuadros no pudieran cumplir el total de la gente que implicaría para llevar a la dirección de desarrollo social.

Miren ustedes que en el pasado, regularmente en la dirección de desarrollo social de los municipios ha servido para poner al denominado delfín que es regularmente el candidato que lleva a algún alcalde antes de la reelección, se ponía al delfín a repartir programas, que regularmente es al que suele posicionarse; sin embargo, hace una desventaja para las administraciones durante las últimas décadas porque dejan de acceder a programas porque la mayor parte de lo que marca CONEVAL y de lo que marcan las reglas de operación en oficinas centrales, dependen mucho de que sepan de estimaciones, porque la mayor parte de desarrollo social entendido en nuestro país es obra pública, es calles, es agua potable tiene que ver mucho con temas de ingeniería, que incluso por eso les rechazan en muchas veces en las dependencias se dejan de ejercer los recursos porque no se logran constituir.

En algún momento yo llegué a declarar que lo mejor para un Director de Desarrollo Social debería de ser un Ingeniero Civil o una carrera a fin como un arquitecto, dado que ellos sí conocen de estimaciones, propiamente de temas que tienen que ver con casi el 70% de los recursos que aplican en materia de desarrollo urbano y de desarrollo social.

Entonces, yo hacía nada más esta acotación a título personal y también como Presidente de la Comisión, tengo la obligación moral nada más de invitar, invitarlo diputado a que posteriormente en el perfil pudiera usted mismo volver a revisar este tema porque creo eso sería muy importante para nosotros los mexiquenses de aprobar algo termináramos hacerlo exactamente para que no hubiera retornos de recursos como pasó el año pasado, con varios alcaldes que sus propios equipos no alcanzaron a hacer o a incluir para bajar recursos tan importantes como el FEFOM.

Entonces, es solamente una invitación y felicitarlo diputado.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Gracias diputado, queda registrada su participación y se le concede el uso de la palabra a la diputada María del Rosario Elizalde Vázquez.

DIP. MARÍA DEL ROSARIO ELIZALDE VÁZQUEZ. Quiero hacer una observación respecto al nombre de la Dirección, aquí yo veo que dice la Dirección de Desarrollo Social o equivalente.

Considero que esa palabra o equivalente podría salvar lo que el compañero diputado propone pero yo lo dejo aquí a la reflexión, nada más. Gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Gracias diputada, se registra su participación y queda en uso de la palabra el diputado Miguel Sámano Peralta.

DIP. MIGUEL SÁMANO PERALTA. Muchas gracias Presidenta, Presidente, compañeras, compañeros.

Primero, hacerle un reconocimiento al proponente de esta iniciativa porque recoge un tema que es muy sentido en los municipios, quienes hemos tenido la oportunidad de presidir esta comisión es parte de lo que siempre hemos recibido por parte de las autoridades municipales, que son el primer contacto con la sociedad y como atinadamente lo decía la diputada Rosario, se atiende

con lo que establece el artículo 32, precisamente de esta propuesta y además creo que los requisitos para el cargo por supuesto considerando lo que decía el diputado Edgar Olvera, yo creo que más adelante se pudiera atender porque además quiero destacar compañeras, compañeros, que esta iniciativa se presentó el año pasado, a partir de ahí en la junta de Coordinación Política nos presentan un calendario y este es trabajo de todos los grupos parlamentarios, se han recogido las aportaciones de cada uno de los grupos y por supuesto con el ánimo de fortalecer esta iniciativa.

Hoy celebro y reconozco que esta Mesa Técnica que coordina precisamente la Junta de Coordinación Política a través de la Secretaría Técnica y donde todos y cada uno de los grupos parlamentarios tenemos representación, ahí es a donde se hacen precisamente las aportaciones, por eso hoy celebro que se haga esta corrección por parte del grupo mayoritario y que nos acompañen en esta iniciativa que es de gran interés para la gente que más lo necesita.

Es cuanto Presidente.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Gracias diputado, se registra su participación.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra? La diputada, queda en uso de la palabra la diputada.

DIP. XÓCHITL FLORES JIMÉNEZ. Buenas tardes diputados, diputadas, asistentes que nos acompañan en esta reunión de trabajo y a los medios de comunicación.

Es indispensable que los municipios cubran las necesidades de la ciudadanía y más porque son las autoridades que tienen el primer contacto con los mexiquenses, es por ello que las políticas públicas deben de estar sujetas a actualizaciones, para mejorar el desempeño de las instituciones responsables e incluir a todas y a todos para que el país y el Estado de México, tengan un mejor crecimiento. Las herramientas en materia de desarrollo social deben impulsar a los que más lo necesitan, sin la improvisación ni los vicios que tienen y que los programas lleguen a todos y todas.

Ante esta iniciativa en la creación de desarrollo social, al ser una dirección donde se manejan presupuestos municipales, sólo quiero dejar en claro y que se tomen en cuenta las siguientes observaciones si así se considera diputado.

Deberán presentar los estudios pertinentes para la creación de algún programa, deben tener como finalidad la solución de un problema y ser el apoyo para reducir el rezago a la pobreza, deben presentar informes anuales sobre los resultados obtenidos de cada programa para poder evaluar la continuidad de dicho programa y el padrón deberá actualizarse cada año, de tal forma que se ajusten a los presupuestos municipales.

Siendo así, celebro y acompaño a la propuesta de iniciativa del diputado Marlon y me sumo también a la propuesta que hacía el diputado Margarito hace un momento.

Es cuando.

Gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Gracias.

Esta Presidencia consulta a los integrantes de las comisiones legislativas unidas, si son de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y pide a la Secretaría recabe la votación nominal, adicionando que si alguien desea separar algún artículo para su discusión en lo particular se sirva comentarlo.

(Votación Nominal)

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Y en virtud de que existe una reserva, le pregunto al diputado Margarito González Morales, si la tendremos por escrito o nos puede presentar la reserva presentada.

Se queda desechada la reserva planteada por el diputado Margarito.

La reserva, sí retira la reserva planteada por el diputado y su votación solamente sería a favor en lo general, ¿verdad diputado? y en lo particular.

Gracias diputado.

SECRETARIO DIP. EDGAR OLVERA HIGUERA. Esta Secretaría informa que se ha aprobado por unanimidad en lo general de votos.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Se acuerda la aprobación en lo general del dictamen y del proyecto de decreto y en virtud de que no hubo solicitudes para discusión en lo particular, se tiene también por aprobados en lo particular.

Se solicita a la Secretaría haga llegar el dictamen del proyecto de decreto a la Presidencia de la Legislatura para la programación de su presentación ante el pleno legislativo.

SECRETARIO DIP. EDGAR OLVERA HIGUERA. Informo Presidenta, que esta Secretaría da cuenta que los asuntos del orden del día han sido concluidos.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Gracias diputado. Se registra la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIO DIP. EDGAR OLVERA HIGUERA. Ha sido registrada la asistencia a la reunión.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Antes de levantar la reunión, por supuesto se felicita al diputado proponente el diputado Marlon Martínez Martínez, por la iniciativa presentada, enhorabuena y en pro de los mexiquenses.

Muchas felicidades diputado.

Las Comisiones Legislativas de Legislación y Administración Municipal y de Desarrollo y Apoyo Social siendo las doce horas con cuarenta y dos minutos del día jueves trece de febrero del año dos mil veinte.

Se solicita a los integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas, estar atentos a la convocatoria de la próxima reunión.

Por supuesto agradece en todo lo que cabe la Presidencia que preside por supuesto el diputado Edgar Armando Olvera Higuera y a los integrantes de la Comisión de Desarrollo y Apoyo Social, muchísimas gracias por supuesto por su disponibilidad y colaboración, solicitando a los integrantes de la Comisión Legislativa de Legislación, Administración Municipal, estén en sus lugares a fin de que demos continuidad a la siguiente sesión.

Muchas gracias.